

ylahan hecho presente lo qual por el Sr. D. Diego de Paz uno de los com  
 sarios de este Abasto de quien se dixio para que remuera esta Ciudad,  
 lo quetenga por conveniente, Thaviendo lo oyo, atendiendo a que el tiempo  
 poesta adelantado, y que en este año se ha practicado una suficiente  
 recoleccion que cubra los dias de las hasta portales. Acuerda que ente  
 rando la Junta de Propios de el Estado en q. se hallan determine  
 lo quetenga por conveniente sobre si han de exchuzarse, o no,  
 Concepto el Sr. D. Antonio Rocamora fezer Rea. q. uenouiene  
 en el Acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia.

Apelacion

En la Apelacion interpuesta por Fran. Jara, en los Autos  
 que sigue con D. J. Manuel de Triunex y Escalera Pien. sobre  
 cierta Carrizal de may. Salieron por Jueces Conventuales los Sres. D.  
 Salvador Vinader Courany Rea. y Diego Puelen Jurado, quienes aceptaron  
 este encargo y juraron cumplir con el, hauiendo la parte sus diligencias

Sobre ocupacion de  
 uno de los S. rios  
 mayo  
 rey &

El Señor D. J. Ph. de la Peña Alcaide Mayor que preside este Cabildo  
 manifesto a la Ciu. como D. Diego Calleja su secretario, se halla  
 asistiendo a el S. r. Intendente en los asuntos de los Jesuitas, de cuyo auxilio  
 estan necesitado; Por lo que estando ocupado interesadamente no puede concu  
 rir a los Cabildos y funciones, y demas obligaciones de su Empleo, ha xido q. se  
 finalizare; Lo que pone en noticia de este Cabildo para q. por encargo de su Señoria  
 Thaviendo lo oyo, quedo en su inteligencia. En = de la = 28 =

*[Handwritten signature]*  
 Ph. de la Peña

Antemi.  
 Gonzalo Chamorro